

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.  
29 de julio del 2021

GG-432-2021

**A QUIEN PUEDA INTERESAR:**

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente comunicación, tenemos a bien informarles de la Declaratoria Desierta correspondiente al proceso de Compra Menor **EDENORTE-DAF-CM-2021-0044 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA MANEJO DE MATERIALES, SEGUNDA CONVOCATORIA**, debido a que no fueron recibidas propuestas técnicas y económicas a través del portal transaccional ni físicamente.

CÓDIGO (EDENORTE)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA
2012764	CARRETILLA MANUAL 3 EN 1 CONVERTIBLE	UN	3
2016257	CONTENEDOR PLÁSTICO CON RUEDAS	UN	4

Asimismo, hacemos de su conocimiento que la Resolución No. **RES-CC-086-2021**, dictada por el Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**, contentiva del acta de declaratoria desierta, puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor y luego en apelación por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria.

Con la declaratoria desierta del mencionado proceso, se procederá a realizar un nuevo procedimiento de selección, el cual se publicará por los medios correspondientes.

Saludan atentamente a ustedes,

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

  
**Andrés Corsino Cueto Rosario**  
Gerente General

